



INTERINIDAD

Una vez más el Tribunal Supremo nos vuelve a dar la razón y no podrá haber policías interinos. Es una situación que se produce, cada vez más, en las policías locales de Euskadi. A los Ayuntamientos Vascos parece que les sale más económico contratar policías por horas que dimensionar sus plantillas correctamente y dar un servicio de calidad a la ciudadanía. A partir de ahora tendrán que convocar OPEs y cubrir con funcionarios de carrera, que son puestos de trabajo estables, los puestos de trabajo que estaban cubriendo con interinos que se encontraban en una situación laboral precaria. Por lo que ponemos fin a la precariedad en los puestos de trabajo de la Policía Vasca.

Además, estamos pendientes de que el Tribunal Supremo resuelva nuestros recursos sobre Itzarri, las cantidades que el Gobierno Vasco dejó de aportar, cuando suspendió sus aportaciones a la EPSV al implementar los recortes que afectaron a todos los/as funcionarios/as.

Y por otra parte también debe resolver, el Tribunal Supremo, el recurso sobre la Carrera Profesional que no aplicaron desde el año 2012.